

MAT.: Aprueba Términos de Referencia de Licitación Pública para "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERSONAL INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO, ELECCIONES PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS 2009".

LA SERENA, 26 NOV. 2009

RESOLUCION (E) N° 1569,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere contratar un servicio de alimentación para sus funcionarios que el día 13 de diciembre próximo deberán trabajar para el cumplimiento de la responsabilidad que la ley entrega al Ministerio del Interior en cuanto a informar a la ciudadanía del desarrollo de la elección y específicamente sobre los resultados de ella;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente;

RESUELVO:

1.- LLAMASE A LICITACION PUBLICA para la "Contratación de un servicio de alimentación para personal de la Intendencia Región de Coquimbo, Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2009".



7778342

2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia de dicha licitación, cuyo texto se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.

3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal MercadoPúblico, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Región de Coquimbo

RCL/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Depto. de Administración.
- Depto. de Finanzas.
- Archivo.